

Envigado, 4 de enero de 2020

PROPOSICIÓN RELATIVA A LA FIJACIÓN DE HONARARIOS DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA EL PERÍODO 2020 - 2022

La Junta Directiva y la Administración de Almacenes Éxito S.A. presentan la siguiente proposición relativa a la fijación de honorarios de la Junta Directiva:

Considerando:

- (i) Que los honorarios de los miembros de la Junta Directiva y de los Comités serán establecidos para cada período por la Asamblea General de Accionistas en la reunión en que corresponda su elección.
- (ii) Que de conformidad con lo dispuesto en la Política de Remuneración de la Junta Directiva; para la determinación de la remuneración deberán tenerse en cuenta los siguientes principios y parámetros: (a) congruencia y competitividad, (b) la estructura, obligaciones y responsabilidades de la Junta Directiva, (c) Las calidades personales y profesionales de sus miembros, así como su experiencia profesional, (d) el tiempo a dedicar, y (e) la remuneración para el respectivo cargo en compañías nacionales e internacionales comparables.
- (iii) Que en la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas celebrada el 27 de marzo de 2019, se decidió conservar la asignación de honorarios de la Junta Directiva aprobada por la Asamblea General de Accionistas el 23 de marzo de 2018, para el período 2019-2021.
- (iv) Que la suma aprobada en el 2019 cumple con los principios dispuestos en la Política de Remuneración de la Junta Directiva y conserva competitividad.

En consecuencia la Asamblea General de Accionistas de Almacenes Éxito S.A.

Resuelve:

Conservar la asignación de honorarios de la Junta Directiva aprobada por la Asamblea General de Accionistas del 27 de marzo de 2019, para el período 2020-2022 así:

	Junta Directiva	Comités
Presidente	Una asignación de once millones quinientos cincuenta mil pesos (\$11.550.000), por la preparación y asistencia a cada reunión de la Junta Directiva.	Una asignación de siete millones setecientos mil pesos (\$7.700.000) por la preparación y asistencia a cada reunión del respectivo comité.
Demás miembros	Una asignación de siete millones setecientos mil pesos (\$7.700.000) por la preparación y asistencia a cada reunión de la Junta Directiva.	Una asignación de tres millones ochocientos cincuenta mil pesos (\$3.850.000), por la preparación y asistencia a cada reunión del respectivo comité.”